

Junta del restablecimiento del Colegio Trilingue  
en 26 de Junio de 1817

Sres D<sup>tes</sup>  
Rector  
Ayuso  
Mintegui  
Ocaña  
Mena.

En Salamanca ca dho dia congregad<sup>s</sup> los Sres del margen acordaron se fijen los edictos <sup>para las veces</sup> por quatro meses comenzandose a contar desde el primero de Julio, que se trate con el Sr V<sup>o</sup> Rector del Colegio para con mas conocimiento tratar sobre la distribucion de los doscientos Ducados, y demas q<sup>e</sup> ocurra con lo q<sup>e</sup> se concluyo esta junta q<sup>e</sup> firmaron los de dhos Sres e yo el encargado de la Secretaria en fee de ello.

D<sup>to</sup> Sabon  
M<sup>on</sup>

D<sup>to</sup> Ayuso

D<sup>to</sup> Magaxinos  
Encarg<sup>o</sup> de la Secretaria

Vertical text on the left margin, possibly a date or reference: "Junio de 1817" and "origen de..."

Vertical text in the center margin, possibly a date or reference: "1817" and "origen de..."





Junta del Colegio Trilingue en 26 de  
Junio de 1817



*Estadon*  
*Trilingue*

Atta. Dha Junta en la estension de la  
Schola ~~en~~ de la estension de la  
en el libro de la Junta. Attestada de la Junta  
Junio de 1817.

Junta del restablecimiento del Colegio Trilingue  
en 26 de Junio de 1817

En virtud de las de cargo...  
mandaron se fijen las ediciones...  
a un lado de los primeros de talis que se fijen con el  
U. V. Rector del Colegio para con sus conocimientos  
tratar sobre la distribución de los ejercicios de la Junta  
deben de ocurrir con lo que se concluya esta Junta  
firmasen los de esta Junta en el día de hoy de la Junta  
en fee de etc.

Junta del  
Rector  
Ayuntamiento  
Comisario  
Mesa





9

Por el D<sup>o</sup> D<sup>n</sup> Man<sup>l</sup> Pabon, del Gremio y Claustro de esta  
Univ<sup>d</sup> y Rector de ella. &c

Hacemos saber que la Univ<sup>d</sup> ha determinado, prove-  
her tres Becas del Colegio Trilingue, una para el  
Estudio de Lengua Hebrea; otra para el de Lengua  
Griega; y otra para la de la Lengua Latina: qu-  
alquiera persona que quisiere hacer oposicion  
a ellas, se presentara en esta Secretaria, por si  
o sus apoderados dentro del termino de quatro me-  
ses, que cumpliran el dia 31 del mes de octubre  
de este año. Siendo requisito necesario el que los  
pretendientes a la Beca de Lengua Hebrea han  
de tener dos cursos de Teologia probados o in-  
corporados en esta Univ<sup>d</sup> y los q<sup>e</sup> lo sean a las de  
Lengua Griega y Latinidad, han de ser de edad  
de entre 12. y 17. años para cuya prueba pre-  
sentaran las fees de Bautismo. Previniendose  
q<sup>e</sup> los ejercicios para dhas Becas se han de ha-  
cer en Claustro de Catedraticos, en el q<sup>e</sup> seran exa-  
minados en Latinidad; y ademas de estos ejercicios  
seran tambien examinados en Teologia los que  
pretendan Beca de Hebreo, debiendo hacer in-  
formacion de generis, vita et moribus el provis-  
to en ella antes de tomar posesion, y los agracia-  
dos en todas tres se sujetaran en todo a las  
determinaciones de la Univ<sup>d</sup> Salamanca 1.<sup>o</sup> de  
Julio de 1817 = D<sup>o</sup> D<sup>n</sup> Manuel Pabon, Rector =  
Por acuerdo de la Univ<sup>d</sup> = Lic<sup>o</sup> D<sup>n</sup> Josef Ledesma,  
Secretario = Edicto para la provision de tres  
Becas del Colegio Trilingue, con termino de  
quatro meses =

AVSA





